

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. IV. Pág. 66327

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19936 ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 8/2004, referente al concursado Garvisa Decor-Interiores, S.L., por auto de fecha 6 de mayo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso por incumplimiento del convenio.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad Garvisa Decor-Interiores, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º Decretar el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zamora, 2 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110047847-1